

MACAS, 10 DE ABRIL 2015.

## INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de:  
**TRANSYUQUIPA S.A.**

En mi calidad de Comisario de "TRANSYUQUIPA S.A." y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 y 288 de la Ley de Compañías al 31 de Diciembre del 2014 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

La revisión incluyo, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Este informe comprende los siguientes aspectos determinados por la ley:

### RESULTADOS ECONOMICOS Y ADMINISTRACION GENERAL

Los ingresos obtenidos en el año 2014 fueron de USD \$ 9.920,00 y Gastos de USD \$ 9.492,24.

El pago de las obligaciones tributarias generadas por la actividad económica se ha estado realizando a tiempo, y el rubro que se presenta en el balance general por pagar es el correspondiente al mes de diciembre 2014.

Los gastos de la sociedad se encuentran debidamente sustentados y presentan la transparencia con la cual se ha estado manejando las cuentas, por lo mismo todos los gastos efectuados tienen factura debidamente detallada.

En definitiva el superávit presentado en el balance general refleja la situación de la sociedad esto es el incremento de los ingresos, frente a los costos y gastos que pudieron ser solventados.

## RELACIONES E INDICES FINANCIEROS

A continuación y en cumplimiento de las disposiciones legales, detallo el cálculo de las principales relaciones financieras de "TRANSYUQUIPA S.A.", según se desprende de los estados financieros de la misma al 31 de Diciembre del 2014.

### INDICES FINANCIEROS

#### INDICE DE SOLVENCIA

$$\begin{array}{l} \text{a) RAZON} \\ \text{CORRIENTE} \end{array} \quad \frac{\text{ACTIVO} \\ \text{CORRIENTE}}{\text{PASIVO} \\ \text{CORRIENTE}} = \frac{1.270,24}{95,81} = 13,26 \quad \text{VECES}$$

Es decir que el activo corriente es 13,26 veces más grande que el pasivo corriente, o que por cada unidad monetaria de deuda la empresa cuenta con \$13,26 para pagarla.

#### INDICE ESTRUCTURAL

$$\frac{\text{PATRIMONIO}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{1.174,43}{1.270,24} = 0,92 \quad \text{VECES}$$

#### INDICE DE ENDEUDAMIENTO

$$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{PATRIMONIO}} = \frac{95,81}{1.174,43} = 0,08 \quad \text{VECES}$$

Es el cociente que muestra el grado de endeudamiento con relación al patrimonio, evalúa el impacto del pasivo total con relación al patrimonio.

## **ENTREGA DE BALANCES**

De la revisión efectuada a los Estados Financieros, puedo afirmar que los administradores han cumplido con su obligación de presentar los estados financieros por el año 2014 y que estos presentan razonablemente la situación financiera de la compañía.

## **LIBROS Y PAPELES DE LA COMPAÑÍA Y RESULTADOS FINANCIEROS**

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código Tributario y el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, el Código de Trabajo; entre otros.

Toda la documentación y comprobantes legales, se encuentran debidamente protegidos y se conservan de acuerdo a los requisitos legales.

Finalmente para concluir este informe presento mis agradecimientos por la colaboración demostrada por la Administración de la sociedad, para la elaboración del presente informe.

Por lo expuesto anteriormente pongo a consideración, la aprobación final del Balance General de la Sociedad, al 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,



**SEGUNDO GERARDO HURTADO CARDENAS**  
**CI: 1400357248**  
**COMISARIO**  
**TRANSYUQUIPA S.A.**